

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2021/2022

Las actividades extraescolares organizadas por el AMPA del CEBIP Pinar Prados de Torrejón están sujetas a los protocolos vigentes tanto en las empresas que las ofrecen como en el centro educativo. No obstante, somos conscientes de que no es posible garantizar al 100% un escenario completamente inmune a la transmisión del virus, ni en este ni en otros contextos. A pesar de ello, todas las actividades ofrecidas han sido revisadas escrupulosamente, en el convencimiento de que respetan todos los protocolos vigentes aplicables.

Siguiendo las distintas normativas que hay que aplicar, las actividades que se ofrecen son principalmente **sin contacto interpersonal**, **con mascarilla** y, siempre que es posible, **en exterior**. Además, en las actividades en las que se juntaran alumnas/os de clases distintas, cada grupo funcionaría como **grupo burbuja**.

Para que las actividades extraescolares se puedan llevar a cabo, es necesario un **número mínimo de alumnas/os**, fijado por cada empresa, y un número máximo, fijado tanto por las empresas como por las condiciones sociosanitarias. Si no se alcanza el mínimo, es posible que no se pueda formar grupo y que, por tanto, se suspenda la actividad. Las actividades de conciliación no exigen un número mínimo o máximo para llevarse a cabo.

Por último, las/os alumnas/os inscritas/os deberán tener **autonomía** suficiente para cambiarse de ropa solos (en caso de ser necesario) o para ir solos al baño.

# 1) Inscripciones

## Proceso de inscripción

Este curso, las inscripciones se realizan exclusivamente mediante un **formulario online** (en caso de necesitar ayuda con esto, por favor, poneos en contacto con el AMPA o con el colegio).

Hay que rellenar **un formulario por cada actividad** en la que se esté interesada/o. Es muy importante inscribirse a través de los enlaces de inscripción que hay en el horario de las actividades puesto que, de hacerlo de otro modo (por ejemplo, contactando directamente con la empresa), la inscripción no será efectiva. En cada formulario de inscripción se encuentran la modalidad y cuentas de pago. Al inscribirse, recibiréis automáticamente una copia del formulario, desde la cual podréis consultar esa información cada vez que lo necesitéis.

## Inscripciones

Se podrán realizar nuevas inscripciones (siempre y cuando el aforo de la actividad y el resto de los requisitos lo permitan) hasta el día 20 de cada mes. En este caso, la incorporación se producirá en el mes siguiente a aquel en el que se realice la inscripción.

## Actividades de conciliación

En el caso de las actividades de conciliación (*Primeros del cole* y *Ludoteca*), la inscripción está abierta todo el año y la incorporación es inmediata.

# 2) Bajas y cancelaciones

## Por parte de las familias

En el caso de que, una vez iniciadas las actividades, se produzca alguna baja o cancelación, la familia deberá comunicarlo al AMPA por correo electrónico, **como máximo el día 20** del mes en que se produzcan. De lo contrario, se cargará el recibo correspondiente al mes siguiente Si la comunicación se produjera de otro modo (por ejemplo, informando a la empresa, pero no al AMPA), la baja no será efectiva.

## Por parte de la organización (AMPA o empresa)

El **impago** de dos mensualidades consecutivas (en cualquier actividad) dará lugar a la suspensión inmediata y sin reserva de plaza de las clases del/a alumno/a hasta que sean abonadas. La comunicación se producirá mediante los métodos de contacto que haya dejado la familia en el formulario de inscripción.

Es responsabilidad de cada familia asegurarse de estar al corriente de los pagos correspondientes.

El **incumplimiento** de las normas de la actividad, y en general de la normativa COVID o las normas de convivencia, podrá dar lugar a la suspensión inmediata de la participación del/a alumno/a en la/s actividad/es en cuestión. La comunicación se producirá mediante los métodos de contacto que haya dejado la familia en el formulario de inscripción.

La **disminución** de alumnas/os a lo largo del curso. Si el número de personas que realizan la actividad disminuye por debajo del mínimo requerido por la empresa, podría llegar a cancelarse la actividad. La comunicación se producirá mediante los métodos de contacto que haya dejado la familia en el formulario de inscripción.

# 3) Precios y métodos de pago

El precio de cada actividad está determinado por la empresa que la facilita, así como el método de pago (domiciliación o transferencia bancaria). Se puede consultar toda la información en las tablas de precios y en los formularios de inscripción.

### Precios de las actividades de conciliación



### Precios de las actividades extraescolares



Deseamos que estas actividades enriquezcan el desarrollo de nuestras/os hijas/os en un entorno seguro, cuidado y respetuoso.

**Te esperamos en el AMPA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Interfaz de la experiencia de usuario contorno | [www.ampapinarprados.org](http://www.ampapinarprados.org) | Facebook Logo - PNG y Vector | <https://www.facebook.com/ampapinarprados> |
| Correo electrónico contorno | ampapinarprados@gmail.com | Logo Instagram PNG transparente - StickPNG | <https://www.instagram.com/ampapinarprados/> |